



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>DERECHOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS</b>				
DESCRIPCIÓN:				
ESTAN OBLIGADAS AL PAGO DE LOS DERECHOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS QUE RECIBAN CUALESQUIERA DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS, EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN, AUTORIZACIÓN DE CAMBIOS POR ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SUELO, AUTORIZACIÓN DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, EXPEDICIÓN DE CÉDULAS INFORMATIVAS DE ZONIFICACIÓN, EXPEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN ARCHIVO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 143, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, ART. 144, FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII, ART. 145, FRACCIONES I, II, III Y IV, ART. 146 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:	COMPROBANTE DE PAGO POR DERECHOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (CFDI)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LOS CONTRIBUYENTES DEBEN REALIZAR SU PAGO POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
ORDEN DE PAGO (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y/O DESARROLLO URBANO)	SI	N/A	ARTICULOS 4 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO Y ART 93 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
ORDEN DE PAGO (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y/O DESARROLLO URBANO)	SI	N/A	ARTICULOS 4 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO Y ART 93 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
ORDEN DE PAGO (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y/O DESARROLLO URBANO)	SI	N/A	ARTICULOS 4 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO Y ART 93 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 MINUTOS	
COSTO:	<b>TARIFA</b>	Fundamento Jurídico <b>DE ACUERDO A LA TARIFA DEL ARTÍCULO 144 DEL CÓDIGO FIANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</b>		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SI POR ALGUN MOTIVO, NO PROCEDE EL PAGO, SE DETALLARA AL CONTRIBUYENTE LAS CUSAS Y SE DARA RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA.			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
MUNICIPIO DE XONACATLÁN				TESORERIA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				L.C. SARA ESQUIVEL RIVERA			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	XONACATLÁN		
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 17:00 PM Y SABADO DE 9:00 AM A 13:00 PM					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	2-86-08-52		104	S/N	tesoreriaxonat1921@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL PAGO SE PUEDE HACER EN LINEA?						
RESPUESTA:	NO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE PUEDO PAGAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?						
RESPUESTA:	EN CAJA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL DÍA SABADO PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE?						
RESPUESTA:	SI, EN UN HORARIO DE 9:00 AM A 13:00 PM						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							



ELABORÓ:  JUAN MORALES ROMERO	VISTO BUENO:  L.C. SARA ESQUIVEL RIVERA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/03/2021.
-------------------------------------	---	--

**TESORERÍA**